

Rad.680013110004-2022-00461-00 DIVORCIO-RECONVENCION.

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PAULA ALEXANDRA GUALDRON ALZATE, promueve a traves de apoderado demanda de **RECONVENCION** en contra de **BJ MICHAEL PEÑA DIAZ**.

Del estudio contentivo de la demanda y anexos, se observan reunidos los requisitos exigidos por la Ley señalados en los art. 82 y ss. Del CGP., por lo cual es procedente su admisión, dándose el trámite verbal previsto en el libro III, título I, del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda de **RECONVENCION** propuesta dentro del Divorcio de la referencia por **PAULA ALEXANDRA GUALDRON ALZATE** contra **BJ MICHAEL PEÑA DIAZ**, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: El reconvenido queda notificado de esta demanda por la publicación que de este auto se haga en estado. Córrase traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días para que dé contestación por escrito, tal como lo disponen los artículos 91 y 371 del C.G.P.

TERCERO: RECONOCER personería al Dr. **FABIO JOSE GOMEZ VILLAMIL**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.663.678 y Tarjeta Profesional No. 260.947 del Consejo Superior de la Judicatura vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co como apoderada designada por la parte demandada y demandante en reconvención, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **134** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **21 de NOVIEMBRE de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia